



Acta Sesión Plenaria 02-03-2016

Siendo las 13:25 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Ante la ausencia del Director Decano y la Vicedecana, preside la reunión el Consejero del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Germán Ramallo, electo por unanimidad, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros AROCA MARTINELLI, Johanna; ARRECHEA, María Marta; BERTÍN, Marta; CRAGNO, Alejandro; FARIÁS, Daniel; LEIDI, Ana; LOMBÁN, Verónica; LÓPEZ, Adriana-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden del día los siguientes temas: nota presentada por la docente Alicia Monaldi, en la que solicita discontinuar sus funciones como tutora de ABP; solicitud de renovación y aval a Proyectos de Grupos de Investigación; propuesta del Consejero Alejandro Cragno...;

Punto N° 1: El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, comunica que FUNDASUR se encuentra realizando entrevistas con motivo de la Segunda Convocatoria de MINI-MÉDICOS. Por otro lado, en virtud de la finalización de la licencia del software *UpToDate*, menciona que la empresa ofrece mantener el valor en dólares de 6.700 USD recortando el período de licencia de marzo a noviembre. El Consejero Alejandro Cragno propone que el período se extienda desde abril a diciembre, considerando que el último mes del año constituye un período de elevada utilización. El Secretario Académico agrega que, de todos modos, no se podrá renovar la licencia hasta que no se consigan los respectivos fondos, considerando que el precio en pesos aumentó un 70 %. En otro orden de consideraciones, comunica que se está analizando la posibilidad de adecuar el proceso de evaluación de los estudiantes de ciclo inicial al formato electrónico con el objetivo de lograr un ahorro de papel y una mayor eficiencia de comunicación entre tutores y estudiantes. El Consejero Alejandro Cragno ofrece la Unidad 1, en la cual actúa como docente coordinador, para comenzar a realizar las pruebas piloto. -----

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 16/12/15. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 3: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura "Problemáticas Ético Legales". El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que los puntos 3 a 6 del orden del día corresponden a cargos nuevos que se encuentran financiados por contrato programa desde el momento de la designación. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 4: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura "Trabajo Final". Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 5: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura "Enfermería Familiar II y III". Se aprueba por unanimidad.-----

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Punto N° 6: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura "Enfermería Familiar I y IV". El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr menciona que uno de los cargos corresponde a contrato programa y el segundo se debe a la renuncia del docente Fernando Coronel, que fue designado como Asistente de Docencia en la misma asignatura. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 7: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura "Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería". El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, aclara que el llamado se justifica por la renuncia de la docente Silvia Stepanosky, quien fue designada como Asistente de Docencia en la misma asignatura. Se aprueba por unanimidad. **Siendo las 13:35 hs., ingresan los Consejeros Ezequiel Jouglard y Jordán Scherñuk Schroh.**-----

Punto N° 8: Se presenta el Acta de Designación Ordinaria de Ana Illanes como Ayudante A, con dedicación simple, en el área SIC, con funciones como tutora de TT. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Se presenta la nota de la aspirante a la carrera de Medicina Priscila Abitú Sirimarco, en la que solicita la excepción a la presentación de condiciones para rendir el módulo de ingreso a Medicina. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr insta a resolver en el día de la fecha las solicitudes a tratar en los puntos 9 a 11 del orden del día a fin de posibilitar una rápida respuesta a las aspirantes. Se resuelve por unanimidad el tratamiento del tema. El Secretario Académico señala que los requisitos y los plazos se encuentran reglamentados de forma muy estricta y considera imposible otorgar una excepción al respecto que no genere conflictos con terceros. El Consejero Alejandro Cragno considera difícil establecer los límites de una excepción cuando las mismas son otorgadas. El Consejero Ezequiel Jouglard consulta las fechas límites establecidas para cumplimentar el requisito de primer año aprobado. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, responde que el plazo para rendir las asignaturas de primer año esta determinado hasta el 29 de febrero, inclusive, para los estudiantes que hayan ingresado a una carrera universitaria en 2015. Asimismo, agrega que el plazo para la presentación de la documentación que acredite la aprobación del primer año finaliza el 04 de marzo de 2016. La Consejera Johanna Aroca Martinelli señala la posibilidad de que en otras universidades no existan tantas opciones para rendir los exámenes. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr considera que los plazos están establecidos con suficiente anticipación, por lo que ese no debería ser motivo para otorgar la excepción. Además, insiste en el perjuicio que el otorgamiento de la excepción podría causar a terceros, tanto a quienes se encuentran en similar situación por no haber cumplimentado los plazos, como a quienes, aun habiendo cumplido con los plazos, quedaron por detrás en el orden de mérito en el caso hipotético en que la aspirante a la que se le otorgó la excepción lograra ingresar a la carrera de Medicina. Por otro lado, existen casos de estudiantes que este año están realizando el módulo de ingreso, porque en años anteriores no cumplieron con la condición que hoy se solicita exceptuar, por lo que el conflicto también tiene un sentido retrospectivo. Por unanimidad, se resuelve no otorgar la excepción.-----

Punto N° 10: Se presenta la nota de la aspirante a la carrera de Medicina Milagros del Carmen Moya, en la que solicita la excepción a la presentación de condiciones para rendir el módulo de ingreso a Medicina. Considerando los argumentos previos y por unanimidad, se resuelve no otorgar la excepción.-----

Punto N° 11: Se presenta la nota de la aspirante a la carrera de Medicina Georgina Fernández, en la que solicita la excepción a la presentación de condiciones para rendir el módulo de ingreso a Medicina. La aspirante debe la asignatura "Cálculo II" de la carrera de Bioquímica, la cual ya había sido rendida y desaprobada en el mes de febrero. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, recuerda que la dificultad que experimentaban los estudiantes para rendir la asignatura mencionada constituyó uno de los motivos fundamentales de la extensión del plazo para la acreditación del primer año aprobado, hasta el mes de febrero. El Consejero Ezequiel Jouglard considera que las solicitudes deben ser tratadas de la misma forma, independientemente de la universidad de la cual provengan las solicitantes. Por unanimidad, se resuelve no otorgar la excepción.-----

Punto N° 12: Se presenta la nota del estudiante Leonardo Cabrera solicitando la justificación de inasistencias por haber sido elegido como Consejero Suplente del Consejo Superior Universitario de la UNS. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, señala que las inasistencias por participación en los órganos de gobierno de la UNS están contempladas en el Reglamento de la Actividad Estudiantil. Sin embargo, recuerda la existencia de una Resolución del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud que limita el porcentaje de inasistencias justificadas basándose en cuestiones educacionales. El Consejero Alejandro Cragno considera que si bien el estudiante tiene el derecho a que se le justifiquen las inasistencias, debería buscarse un equilibrio para que dichas inasistencias no afecten el cursado. El Consejero Germán Ramallo propone que se converse con el estudiante. El Consejero Alejandro Cragno, apelando a la nota del estudiante en la cual se compromete a atender prioritariamente el cursado y los exámenes, propone responder que sus inasistencias, en principio, son avaladas por el reglamento pero que por cuestiones educacionales, se apelará a lo que él menciona que priorizará. El Consejero Germán Ramallo considera la posibilidad de que se generen problemas con las inasistencias en el caso hipotético en el que el estudiante, además de ausentarse por su actividad en el Consejo Superior, deba ausentarse por enfermedad u otro motivo debidamente justificado. El Consejero Alejandro Cragno sostiene que en el momento en que el estudiante supere el porcentaje permitido por resolución debería presentar una solicitud de excepción al Consejo Departamental o conversarlo. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, indica que debería quedar perfectamente claro si el Consejo Departamental avala la Resolución DCS 66/09, en la que se definen porcentajes de inasistencias justificadas y se determina que el estudiante pueda perder el cursado si supera dicho porcentaje, o si somete a revisión dicha resolución. La Secretaria de Posgrado y Evaluación Institucional Brenda Di Giácomo considera que la Resolución sancionada por el Departamento en el año 2009 va en contra del Reglamento de la Actividad Estudiantil. El Consejero Ezequiel Jouglard opina que la participación en política universitaria es tan importante como las cuestiones académicas, por lo que se le debe justificar al estudiante únicamente los días de comisión y reunión. La Consejera Johanna Aroca Martinelli cree que lo que está solicitando el estudiante es un permiso para poder presentar a los docentes, a lo que el Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, responde que constituye una formalidad sencilla de resolver, ya que el propio CSU puede emitir dicha constancia. La Secretaria de Posgrado y Evaluación Institucional Brenda Di Giácomo considera que no es posible ir en contra del Reglamento de la Actividad Estudiantil. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, opina que resulta necesario revisar la Resolución del Consejo Departamental, sancionada en 2009, para analizar si existen inconsistencias con dicho Reglamento. Por unanimidad, se resuelve que las inasistencias del

estudiante con motivo de su actividad en el CSU se encuentran justificadas. Por unanimidad se resuelve el pase a comisión para su revisión de la Resolución 66/2009.-----

Punto N° 13: Se presenta la solicitud de auspicio al "XXIII Congreso Argentino de Hipertensión Arterial- SAHA". El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, enfatiza sobre el poco tiempo con el que se cuenta para la resolución del tema, por lo que propone resolverlo en la presente Sesión Plenaria. El Consejero Germán Ramallo considera que el Congreso tiene varios años de organización y que su organización y calidad académica son excelentes. Por unanimidad, se resuelve otorgar el auspicio.---

Punto N° 14: Se presenta la nota del Prof. Carlos Wisniowski, en la que se solicita avalar la coorganización del "II Curso de Infectología para Clínicos 2016". Se resuelve el pase a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 15: Se presenta la nota del Prof. Fabio Álvarez, en la que se solicita modificar el Acta de Cursado de la asignatura "Sistema de Soporte y Movimiento". El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, aclara que se trata de un Acta que ya ha sido cerrada, por lo que su modificación requiere una resolución por parte del Consejo Departamental. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta la solicitud de Auspicio al "3° Congreso Argentino de Neonatología- SAP". Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta la solicitud de auspicio al "Curso Anual de Actualizaciones en Psicopatología", organizado por el HIGA Penna. El Consejero Alejandro Cragno observa la participación de docentes del Departamento de Ciencias de la Salud. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 18: Se presenta la propuesta de la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería: contratar a Moreno Guillermina como Asistente de Docencia UPSO para la asignatura "Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud I". El Consejero Alejandro Cragno consulta si es posible contratar como Asistentes a personas que no sean docentes del Departamento. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, responde que es posible debido a que se trata de cargos de la UPSO, la cual promueve la designación de docentes de la zona. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Se presenta la propuesta de la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería: contratar a Barrientos, Patricia como Ayudante de Docencia UPSO para la asignatura "Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud I". Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Se presenta la propuesta de la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería: designar al Lic. Jeremías Corradi como Profesor UPSO para la asignatura "Físico Química Biológica A". Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 21: Se presenta la propuesta de la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería: contratar a la Lic. Soto Andrea como Asistente de Docencia UPSO para la asignatura "Físico Química Biológica A". Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Se presenta la propuesta de la coordinación de la Licenciatura en Enfermería: designar a la Lic. Idina Steel como Profesor UPSO para la asignatura "Enfermería Familiar II", sede Monte Hermoso. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que la docente es profesora de la asignatura hasta el mes de diciembre, pero continúa como responsable. Asimismo, señala que se llegó a un acuerdo en el que se decidió, atendiendo a cuestiones particulares planteadas por la docente, que la profesora no va a cobrar una asignación complementaria por PEUZ. Esto se debe a que una docente con dedicación exclusiva no puede tener más de una asignación complementarias. La Consejera Verónica Lombán solicita que conste en actas que se llegó a un acuerdo con la docente atendiendo a cuestiones

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

particulares planteadas por ella, y que de ningún modo el mencionado acuerdo sienta precedente, quedando como antecedente para futuras designaciones y/o acuerdos. Se aprueba con la abstención de los Consejeros Verónica Lombán y Ezequiel Jouglard.-----

Punto N° 23: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica: Llamar a concurso para un cargo de Asistente DS, con dedicación simple, en la asignatura "Físico Química Biológica A". El Secretario Académico menciona que se trata de un cargo que se actualmente encuentra vacante, pero se encontraba ocupado, por lo que considera que habría que esperar a que se solucione lo referente al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo. El Consejero Germán Ramallo señala que el mencionado Convenio se tratará en paritarias locales. El Secretario Académico agrega que de todos modos, debería aprobarse la propuesta, a fin de que el CSU tome conocimiento de la existencia de otro llamado a concurso por definir, además de que se debería resolver antes del comienzo del segundo cuatrimestre. -----

Siendo las 14:30 hs. se retira la Consejera Johanna Aroca Martinelli.-----

Punto N° 24: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica: Fortalecer el Campo Disciplinar de Salud Mental en la carrera de Licenciatura en Enfermería, en virtud de las sugerencias sobre el re diseño curricular a partir de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Se resuelve el pase a Comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 25: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone designar a los docentes de la comisión consultiva de la carrera Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunología. El Consejero Ezequiel Jouglard propone establecer una fecha límite de entrega del informe, por ejemplo, el 30 de junio. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 26: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la renuncia del Prof. Marcelo García Diéguez a la Coordinación General de RMP. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 27: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la Licencia sin goce de haberes de la docente María del Carmen Covas. El Consejero Alejandro Cragno menciona que la docente es tutora de ABP Unidad 1 y que el le planteó, como coordinador de dicha asignatura, la necesidad de contar con un reemplazo durante toda la unidad, con la necesidad de presentar su licencia sin goce de haberes por dicho periodo. En este sentido, el Consejero menciona que la docente planteó la injusticia que significa el hecho de que existan docentes que se ausentan y no solicitan licencia y que a ella se le solicite que tome licencia por dos meses para no cambiar de tutor a mitad de la unidad. De todos modos, el Consejero informa que la docente acepta tomar la licencia por dos meses y está dispuesta a colaborar, pero destaca la necesidad de plantear la injusticia. El Consejero Germán Ramallo señala que debe ser un tema a tratar y que el mismo tiene que ver con la convivencia. El Consejero Alejandro Cragno agrega que también se relaciona con la profesionalización, ya que los cargos docentes también constituyen una función laboral que tiene una regulación. La Consejera Verónica Lombán menciona que el Convenio Colectivo de Trabajo hace modificaciones en el régimen de licencias teniendo en cuenta, además, que no sólo se trata de justificar la ausencia, sino también de cuestiones inherentes al tema de la ART, seguros, etc. El Consejero Ezequiel Jouglard sostiene que, claramente, si un docente tiene pensado tomar una licencia, tiene que solicitarla porque le corresponde. Sin embargo, los usos y costumbres no respetan algunas reglamentaciones, y en el caso de los profesores su ausencia no resiente las actividades académicas como con los auxiliares. Asimismo, el Consejero menciona que los auxiliares de la carrera de Medicina, en especial los de ABP y Trabajo en Terreno, en general ocupan un horario de trabajo fuera de la

Med. Mg. PABLO J. BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

actividad asistencial o docente. También destaca que algunos ayudantes de enfermería tienen actividad docente durante todo el año, cuando en otros departamentos los ayudantes con dedicación simple sólo tienen actividad durante un cuatrimestre. El Consejero Jouglard considera que en el caso de los profesores, cuando tienen que cumplir con actividades extra, se les otorga una asignación complementaria, mientras que no sucede lo mismo en el caso de los ayudantes. En este sentido, señala que existen muchas asimetrías que deberían discutirse. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, considera que el problema con las licencias también se debe a la organización descentralizada, tanto en lo organizativo como en lo espacial, que tiene el Departamento, por lo cual muchas veces no es posible observar inmediatamente si un docente se ausenta. Además, dice no coincidir con el Consejero Jouglard. Considera que las diferencias que menciona el Consejero Jouglard se relacionan con la función docente específica y la propuesta pedagógica de pequeños grupos de la carrera, y no con la distinción de claustros. En este sentido y a modo de ejemplo, agrega que todos los profesores médicos de familia de SIC realizan actividades correspondientes a ayudantes con dedicación simple, como tutorías asistenciales diarias, ABRP y EOPS, además de sus funciones docentes de profesores y durante todo el año, sin el reconocimiento económico con una asignación complementaria. En cuanto a las asignaciones complementarias, considera que existen antecedentes de docentes del claustro de auxiliares que recibieron asignaciones complementarias por actividades concretas, como es el caso vigente de la coordinación del módulo de ingreso a Medicina con una asignación complementaria de Profesor. Por último, plantea que en el análisis retrospectivo de docentes que omitieron su solicitud de licencia ante ausencias por cuestiones personales, se encuentran docentes de todos los claustros, y entiende que eso le consta a los integrantes del Consejo. Con respecto al caso particular de la licencia solicitada por la docente Covas, el Consejero Alejandro Cragno solicita que conste en actas que no se trata de una cuestión habitual el hecho de que tome una licencia de dos meses. Destaca que la licencia será de dos meses y no de un mes debido a una cuestión educacional. La Consejera Verónica Lombán considera que, existiendo los coordinadores, los mismos deberían estar atentos a la asistencia de los tutores a los que coordinan. La Secretaria de Investigación y Extensión, Dra. Ingrid Garbus, pregunta sobre el procedimiento a seguir en el caso en el que un coordinador detecte la ausencia de un docente. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, responde que se debe aplicar el reglamento, y canalizar la denuncia, mediante el Director Decano, a la Comisión de Convivencia. Finalmente, la solicitud de licencia se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 28: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la Licencia sin goce de haberes de la docente Patricia Marcalain. El Consejero Alejandro Cragno menciona que este caso es distinto al anterior. También se le propuso a la docente que solicite licencia por dos meses, pero decidió solicitar la licencia por un mes. El Consejero afirma que la docente se comprometió a continuar trabajando conjuntamente con otra persona dar continuidad al proceso de evaluación de la unidad. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 29: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la Licencia sin goce de haberes del docente Raúl Venafri. El Consejero Alejandro Cragno señala que, en este caso, el período de licencia es por un mes. Se aprueba por unanimidad.-----

Med. Mg. PEDRO SHERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Punto N° 30: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone contratar a los Méd. Ana Badino y Andrés Horticolou como tutores de ABP en reemplazo de las docentes Covas y Marcalain. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 31: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone contratar al Méd. Santiago Boughen como tutor de RMP en reemplazo de Raúl Venafri. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 32: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la renuncia de la docente Ivana Ubillos como Ayudante A, con dedicación simple, con funciones de tutoría de ABP. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, aclara que la docente tiene otras funciones docentes. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 33: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone otorgar una asignación complementaria a la docente Lic. Constanza Lemus como tutora de ABP, en reemplazo de Ubillos. El Consejero Alejandro Cragno menciona que la docente ya realizó tutorías y es docente de farmacología. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 34: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la renuncia de la docente Ariana Hereñu como tutora de RMP. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 35: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone contratar a la Méd. Belén Laspiur como tutora de RMP, en reemplazo de la Méd. Hereñu. El Consejero Alejandro Cragno aclara que la docente es profesional del Hospital Penna y ha realizado cursos y talleres de simulación. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 36: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la renuncia de la Méd. Lorena Barbieri como ayudante A con dedicación simple, tutora de ABP. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 37: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone contratar a la docente Cecilia Pfoh como tutora de ABP en reemplazo de la Méd. Barbieri. El Consejero Alejandro Cragno aclara que la docente también ha participado de cursos de tutoría. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 38: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la renuncia de la Lic. Pilar Carral como ayudante A, con dedicación simple, tutora de ABP. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, explica que la docente fue designada en un cargo de Asistente en el área AEDS. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 39: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone otorgar una asignación complementaria a la Méd. Mariana Lauronce como tutora de ABP en reemplazo de la Lic. Pilar Carral. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 40: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone llamar a concurso para cubrir 5 cargos de Ayudante, con dedicación simple, en el área Clínica, como tutores de ABP. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 41: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone llamar a concurso para cubrir 4 cargos de Ayudante, con dedicación simple, en el área Clínica, como tutores de RMP. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 42: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone renovar la Comisión de Convivencia del DCS. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que resulta necesario reemplazar a los integrantes que ya no son estudiantes. Se aprueba por unanimidad.-----

Puntos N° 43: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar la renuncia del Prof. Eduardo Laura. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, aclara que el docente se dispone a tramitar la jubilación. Menciona que se propondrá llamar a concurso una vez que finalice su contrato. Además, señala que el docente

tiene un cargo con dedicación semi-exclusiva, por lo que la propuesta del área ha sido aumentar la dedicación del docente Diego Palomo y llamar a concurso para cubrir un cargo con dedicación simple. El Consejero Alejandro Cragno plantea su duda con respecto a la modalidad del concurso, el cual supone que debería ser cerrado al área. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, responde que el Convenio Colectivo de Trabajo determina que el concurso sea cerrado en el caso de Asistentes o JTP, no en Profesores. El Consejero Alejandro Cragno propone aprobar la contratación y pasar a comisión el tratamiento del llamado a concurso. Asimismo, destaca que debe quedar claro que la única área que presenta dedicaciones exclusivas es el área SIC. Opina que habría que ampliar la dedicación en otras áreas. El Secretario Académico responde que antes de PROMED SIC tenía un solo cargo semiexclusivo, y que los créditos generados por PROMED para el aumento de dedicación fueron distribuidos equitativamente según el tamaño de cada área, siendo el área Clínica la que más aumentos de dedicación tiene. Por otro lado, si bien la posibilidad de dedicación exclusiva estaba en todas las áreas, la mayoría de los docentes presenta incompatibilidades horarias, existiendo casos de docentes con dos cargos semiexclusivos. Finalmente la renuncia se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 44: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone contratar al Dr. Eduardo Laura como Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva hasta que se le otorgue el beneficio jubilatorio. Se considera como situación condicionante a la contratación el inicio de los trámites jubilatorios correspondientes. Se aprueba por unanimidad, según lo tratado en el punto N° 43.-----

Punto N° 45: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en el área SIC. Se resuelve el pase a comisión, según lo tratado en el punto N° 43.-----

Punto N° 46: Se presenta la propuesta del Área SIC: Aumentar la dedicación del Prof. Diego Palomo de Simple e Semiexclusiva. Se resuelve el pase a comisión, según lo tratado en el punto N° 43.-----

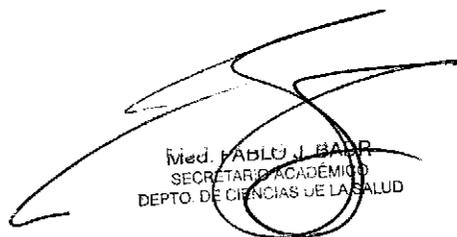
Punto N° 47: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone modificar las funciones docentes de la Méd. Soledad Pascual. Se aprueba por unanimidad.----

Punto N° 48: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone contratar a la Lic. Cecilia Bucciarelli como Ayudante A, con dedicación simple, con funciones como tutora de TT. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que la docente se encuentra segunda en el orden de mérito. Se aprueba por unanimidad.-

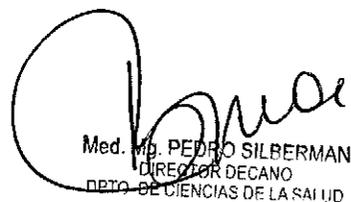
Punto N° 49: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone llamar a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A, con dedicación simple, en el área SIC, con funciones como tutor de TT. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: Todos los temas tratados sobre tablas se aprueban por unanimidad.-----

Siendo las 13:25 hs, se da por finalizada la Sesión.-----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD